

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

EXP - UNC: 0060534/2014

## VISTO:

La Resolución Nº 383/14 de este Honorable Consejo Directivo por la que se designa Comité Evaluador de Carrera Docente del Área Formación Docente,

## Y CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario,

Que corresponde, entonces, rectificar el Art. 1º de la Resol. HCD. Nº 383/14.

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución 383/2014 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas, y <u>donde dice:</u> "Prof. Riestra, Dora (UNRC)" <u>deberá decir:</u> "Prof. Riestra, Dora (UNRN)".

Art. 3°.- Comuníquese, pase a Secretaría Académica y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO-DE DOS MIL QUINCE.

> Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI Secretaria H.C.D. FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

FOF. Dra. ELENA DEL CARMED PEREZ

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

113